

El Ayuntamiento de Adra tramitará las ayudas destinadas a la rehabilitación y adecuación funcional de viviendas impulsadas la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, actuando como entidad colaboradora para la gestión de solicitudes y distribución de las subvenciones para la rehabilitación de viviendas a las personas beneficiarias. Con ello, el consistorio acerca esta herramienta a los vecinos y vecinas del municipio con asesoramiento y tramitación, evitando que tengan que desplazarse hasta la capital.

Para ello, personal municipal se encargará de informar a las personas interesadas en solicitar las ayudas que ha convocado la Junta de Andalucía en esta materia, cuyo plazo de solicitud está ya abierto y finaliza el próximo 2 de marzo. Para ello, será necesario concertar cita previa, solicitándola vía telefónica en el 950 400 400 y mediante la extensión 1242. El consistorio ofrecerá todos los datos necesarios (requisitos, plazos, documentación necesaria...) al interesado, a la par que actuará de enlace entre este y la Delegación Territorial correspondiente, enviando la solicitud y la documentación requerida, así como las posibles subsanaciones que pudiesen darse.

Ayudas para la 'Rehabilitación de viviendas'

Cabe resaltar que en el último ejercicio, el Ayuntamiento tramitó 16 ayudas para la rehabilitación de viviendas, con un total de 70.000 euros financiados por la Junta de Andalucía, dato que lo sitúa como el municipio de la provincia de Almería con más subvenciones aprobadas de este tipo.

Gracias a la línea de ayudas destinada a la rehabilitación de viviendas, los abderitanos y abderitanas podrán optar a contar con apoyo económico para realizar actuaciones que den solución a deficiencias básicas en la vivienda, contribuyendo a mejorar sus condiciones, especialmente en cuanto a accesibilidad y eficiencia energética se refiere.

Ayudas de 'Adecuación funcional'

Por otro lado, en su afán de seguir velando por el bienestar de todos los abderitanos y abderitanas, y sobre todo de los colectivos más vulnerables, el consistorio inicia este 2021 la colaboración con la Administración autonómica para acercar a sus vecinos las ayudas en materia de 'Adecuación funcional', que son aquellas que están dirigidas a mayores de 65 años, personas con otras capacidades, movilidad reducida o grandes dependientes que necesiten adaptar su vivienda a necesidades especiales.

En esta línea de ayudas se contempla la mejora y adaptación de la instalación eléctrica o del gas a la normativa vigente y las necesidades funcionales del solicitante, la instalación de alumbrado conmutado, la adecuación del ancho de la puerta y eliminación de barreras arquitectónicas, la colocación de pasamanos y la adecuación de cuartos de baño, entre otros.

Ayudas 'Rehabilitación de edificios'

En cuanto a la línea de subvenciones de 'Rehabilitación de edificios', que hacen referencia a actuaciones tales como la instalación de ascensores, eficiencia energética, etc., será el Área de Urbanismo quien dé traslado a todas las comunidades de propietarios del municipio de la información necesaria sobre las ayudas autonómicas y sus requisitos.

Adra, 12 de enero de 2021